



ACUERDO n.º 310 DE 2022
27 de septiembre

1

Por el cual se ajusta el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2022 para los estudiantes matriculados en las asignaturas Campo I y Campo II del programa académico de Geología

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- c. Que el Acuerdo de Consejo Académico n.º 390 de 2021 aprobó el calendario académico para programas de pregrado presencial para el primer y segundo periodo académico del 2022, incluido allí todos los niveles del programa académico de Geología.
- d. Que el Acuerdo de Consejo Académico n.º 162 de 2022 modificó el calendario académico para programas de pregrado presencial para el primer y segundo periodo académico del 2022, incluido allí todos los niveles del programa académico de Geología.
- e. Que el director (E) de la Escuela de Geología mediante comunicación de fecha 14 de septiembre, solicitó al Consejo Académico modificar las fechas del inicio de actividades académicas del segundo semestre académico de 2022, para los estudiantes del programa de Geología matriculados en las asignaturas Campo I y Campo II, establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico Acuerdo 162 del 07 de junio de 2022 del Consejo Académico con el fin de cumplir con las actividades extramurales planeadas.
- f. Que la propuesta de ajuste fue revisada previamente por la Dirección de Admisiones y Registro Académico y remitida a la Secretaría General para el trámite ante el Consejo Académico.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Ajustar el calendario académico correspondiente al segundo período académico del año 2022 de los estudiantes matriculados en las asignaturas Campo I y Campo II del programa académico de Geología, únicamente respecto las actividades académicas y fechas que se relacionan a continuación.

ACUERDO n.º 310 DE 2022
27 de septiembre

2

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022

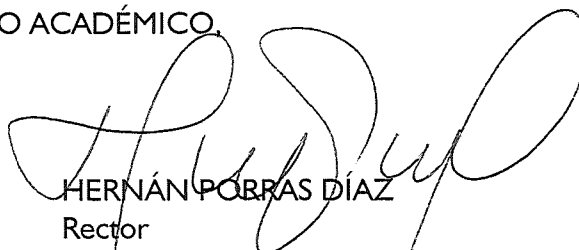
CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2022

- | | |
|------------|---|
| Octubre 03 | Envío del reporte a la Dirección de la Escuela de Geología, por parte de la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de los estudiantes que matricularon vía web las asignaturas Campo I y Campo II. |
| Octubre 03 | Inicio de las actividades académicas de los estudiantes del programa de geología matriculados en las asignaturas Campo I y Campo II, para realizar las salidas de campo con duración de quince (15) días. |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN